



FESTIVAL DE CORTOMETRAJES

Vivirdecine'2010

BASES DE LA CONVOCATORIA

CONVOCA

Asociación "Vivir de Cine", que coorganiza la presente convocatoria en colaboración con el Ayuntamiento de Buñol.

PARTICIPACIÓN

La participación en este certamen está abierta a todos los productores y realizadores de cine nacidos o residentes en el estado español.

REQUISITOS Ficción 35mm y BSO (Banda Sonora):

Se podrán presentar al certamen películas de formato de 35 mm con sonido incorporado, de producción española o extranjera y realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2009. La duración máxima de los films a concurso no excederá de 30 minutos. Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee. Aquellas películas no habladas en castellano y/o valenciano deberán estar subtituladas a alguno de estos idiomas. Las películas de habla no inglesa deberán contar con copia subtitulada al inglés a fin de facilitar su visionado por un jurado internacional.

REQUISITOS Documental:

Se podrán presentar al certamen películas tanto de formato de 35 mm con sonido incorporado, como en cualquier soporte digital: MiniDV, Dvcam, Betacam digital, HD... de producción española o extranjera y realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2009. Aunque se valorará preferentemente los cortometrajes que posean copia en 35mm. La duración máxima de los films a concurso no excederá de 30 minutos. Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee. Aquellas películas no habladas en castellano y/o valenciano deberán estar subtituladas a alguno de estos idiomas. Las películas de habla no inglesa deberán contar con copia subtitulada al inglés a fin de facilitar su visionado por un jurado internacional.

REQUISITOS Vídeo:

El cortometraje deberá haber sido realizado o tener como formato final cualquier soporte digital: MiniDV, Dvcam, Betacam digital, HD... La duración máxima de los films a concurso no excederá de 15 minutos. Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee. Sólo se aceptarán trabajos presentados en los formatos DVD con una duración máxima de 15 minutos. El corto tendrá que haberse realizado después de enero de 2009. La participación en el certamen de cortos valencianos en vídeo está únicamente abierta a los productores y realizadores de cine nacidos o residentes en la Comunidad Valenciana. Aquellas películas no habladas en castellano y/o valenciano deberán estar subtituladas a alguno de estos idiomas. Las películas de habla no inglesa deberán contar con copia subtitulada al inglés a fin de facilitar su visionado por un jurado internacional.

REQUISITOS Animación:

Se podrán presentar al certamen películas de animación (35mm o Vídeo), de producción española y realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2009. Aunque se valorará preferentemente los cortometrajes que posean copia en 35mm. La duración máxima de los films a concurso no excederá de 15 minutos. Cada autor podrá presentar el número de cortometrajes que desee. Aquellas películas no habladas en castellano y/o valenciano deberán estar subtituladas a alguno de estos idiomas. Las películas de habla no inglesa deberán contar con copia subtitulada al inglés a fin de facilitar su visionado por un jurado internacional.

REQUISITOS Videoclip:

Se podrán presentar al certamen de videoclips (Vídeo o 35mm), de producción española y realizadas con posterioridad al 1 de enero de 2009. La duración máxima de los clips a concurso no excederá de 10 minutos. Cada autor podrá presentar el número de videoclips que desee. Aquellos videoclips no habladas en castellano y/o valenciano deberán estar subtituladas a alguno de estos idiomas. Los videoclips de habla no inglesa deberán contar con copia subtitulada al inglés a fin de facilitar su visionado por un jurado internacional.

INSCRIPCIÓN Y PRESELECCIÓN

Se establecen cinco secciones oficiales competitivas: cortometrajes valencianos en vídeo, cortometrajes nacionales en 35mm y cortometrajes nacionales de animación, cortometrajes nacionales. La Asociación "Vivir de Cine" de Buñol, formará un Comité de Selección que se encargará de seleccionar, de entre todos los cortometrajes recibidos, aquellos que serán aceptados y que participarán en el concurso de esta sección. Los y las participantes deberán formalizar su inscripción entre el 1 de Marzo y el 1 de Junio de 2010 de acuerdo con lo aquí señalado. La inscripción se realizará enviando copia de la película en vídeo (formato DVD) y la ficha de inscripción que se adjunta a la convocatoria, debidamente cumplimentada, a la sede de este festival:

Asociación Vivir de Cine
Apdo. correos 50
46360- Buñol;
Teléfono: 962500151
e-mail: info@vivirdecine.org

Se acompañará la siguiente referencia: "Vivir de Cine 2010, Festival de Cortometrajes 35mm", "Vivir de Cine 2009, Certamen de Cortometrajes Video" o ", "Vivir de Cine 2010, Certamen de Cortometrajes Animación", "Vivir de Cine 2010, Certamen de Cortometrajes Documental", "Vivir de Cine 2010, Certamen de Videoclips". Con la ficha de inscripción debe adjuntarse un CD con: sinopsis y ficha técnica (word), cinco fotografías de la película (jpg o tiff), así como material informativo sobre la misma: cartel y dossier de prensa si lo hubiere. Las cintas de las películas que no sean seleccionadas pasarán a formar parte del archivo de la Asociación "Vivir de cine". Las películas seleccionadas se exhibirán en sesiones públicas dentro de las fechas de celebración del mismo. Los lugares y fechas de proyección se anunciarán por medio del programa oficial del Festival. Se hará una previa selección del material recibido y entrarán a concurso solamente los cortometrajes seleccionados. Toda la información a cerca de la preselección será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Buñol y podrá ser requerida por los interesados después del 1 de agosto de 2010, asimismo el resultado de la selección será publicada en la página web: www.vivirdesine.org La organización y el comité de Selección-Jurado comunicarán la consideración de "seleccionado" a los realizadores o productores de las cintas que participarán en el Certamen y se pondrá en contacto con ellos para determinar las fechas de exhibición de los cortometrajes. Cualquier incidencia no contemplada en estas bases será resuelta de acuerdo con el criterio de la Organización.

ENVÍO DE LAS COPIAS EN 35 MM

Las películas seleccionadas deberán ser enviadas en formato cinematográfico 35mm, como mínimo, una semana antes de la fecha acordada para su exhibición.

Estas películas tendrán que estar subtituladas al inglés. Y venir con las guías de operador. En el exterior del envase del film figurará una ficha indicando: título, autor, duración, formato, pantalla y tipo de sonido, así como la dirección donde deberá ser devuelta. En el interior del envase, deberá incluirse el boletín de repaso.

Los gastos de envío de la película correrán a cargo del participante. Paralelamente al envío de la documentación y de las copias en 35 mm. Los o las participantes enviarán un fax o telegrama a la sede de la organización haciendo constar el título de la cinta, número de bobinas, fecha de despacho y forma de envío. Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de fragmentos de las obras (máximo tres minutos), así como de las fotos entregadas, para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación, incluido Internet.

ENVÍO DE LAS COPIAS EN VÍDEO:

Las Los cortometrajes seleccionados deberán ser enviados en formato DVD dos semanas antes de la fecha acordada para su exhibición. Los productores de los cortometrajes seleccionados autorizan la utilización de fragmentos de las obras (máximo tres minutos), así como de las fotos entregadas, para su difusión como materia informativa en cualquier medio de comunicación, incluido Internet.

JURADOS 35mm, BSO y Videoclip:

El Jurado Oficial estará compuesto por personalidades del panorama audiovisual internacional, así como un representante del Excelentísimo Ayuntamiento de Buñol y uno o dos representantes de la Asociación Vivir de Cine.

JURADOS ANIMACIÓN, DOCUMENTAL y VÍDEO VALENCIANO:

EL Jurado Oficial será el público asistente a las exhibiciones que emitirá su voto mediante una papeleta impresa en el tíquet de entrada. El Ayuntamiento de Buñol y la Asociación "Vivir de Cine" vigilarán el proceso de votación del público y, de acuerdo con el resultado, entregará el premio al mejor Cortometraje. Los fallos del Comité de Selección y del Jurado son inapelables.

PREMIOS

TOMATE DE ORO:

Primer Premio-Premio Jurado Mejor cortometraje 35mm 1000 Euros.

Primer Premio-Premio Jurado a la Mejor Banda Sonora 500 Euros.

TOMATE DE PLATA:

Primer Premio-Premio del Público Mejor cortometraje de animación 500 Euros.

TOMATE DE BRONCE:

Primer Premio-Premio del Público Mejor cortometraje documental 500 Euros.

TOMATE VALENCIANO:

Primer Premio-Premio del Publico Mejor cortometraje valenciano en video 500 Euros.

TOMATE VIDEOCLIP:

Primer Premio-Premio Jurado Mejor videoclip 500 Euros.

La organización se reserva el derecho de otorgar menciones especiales, sin dotación económica. Así como de incrementar la cuantía de los premios si lo estimase oportuno o establecer alguna otra categoría o sección si lo estima oportuno.

OTROS

La Organización se reserva el derecho de exhibir durante el Festival las películas presentadas en los lugares que considere oportuno. Los autores de las obras seleccionadas a concurso, previa comunicación, serán invitados a esta ciudad durante el día en que se proyecte su cortometraje. La Organización no se hace responsable de los accidentes imprevistos que puedan sufrir las películas, aunque se tomarán las precauciones necesarias para su manejo y devolución. Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las presentes bases, así como la resolución por la Organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Organiza:



Colaboran





HOJA DE INSCRIPCIÓN

Título original

Año de Producción

Duración Idioma original

Subtítulos (sí/no)

Festivales en los que ha participado

Premios

Sección en la que desea competir (señalar con una x)

Certamen 35mm Certamen Vídeo

DATOS TÉCNICOS:

Formato original

Formato final (si es distinto):

Formato de presentación (señalar con una x)

VHS Dvd SuperVCD VCD

Ventanilla (ratio de pantalla):

1:1,66 1:1,85 SCOPE (1:2,35)

Sistema de sonido: Sistema de color:

DATOS DEL DIRECTOR:

Nombre

Dirección

Localidad Provincia

Código Postal Teléfono

Fax Correo electrónico

Web

Web del cortometraje

DATOS DE LA PRODUCTORA:

Nombre

Dirección

Localidad Provincia

Código Postal Teléfono

Fax Correo electrónico

Web

FICHA TÉCNICA:

Dirección

Guión original

Producción

Dirección de Fotografía

Montaje

Dirección Artística

Música original

Sonido

Vestuario

Maquillaje/Peluquería

Efectos especiales

Guión adaptado para doblaje